

Cavildo. extendido. sobre el 30 nov. 1763. La Real

Pro.

- 1. Casco
- 2. Pisco
- 3. Arequipa
- 4. Abasco
- 5. Ayala
- 6. San
- 7. Guano
- 8. Salina
- 9. Miraflores
- 10. Toribay
- 11. Delgado

Se ha dado cuenta de un oficio de la Real
 Diputación Provincial de esta Real Audiencia
 y defensa de esta Real Audiencia
 que en el término de 14 días y vajola mu-
 ta se loo ducado se remita el reporto de
 200 millones, acordó: se remita a
 en Señor permanente de la Real Audiencia
 de las 10 de las de la Real Audiencia
 de las 14 a las 18. q^a se remita la obra
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 y que inmediatamente se proceda a la
 cación del Padre.

Al oficio de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 200 millones acordó: no conformarse con el
 reporto y que se haga una copia a la
 Real Audiencia de la Real Audiencia
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia

Al oficio del Real Audiencia sobre lo q^o de
 extranjeros acordó: se remita

La Real Audiencia acordó: se oficie al
 que teniendo cualidad invertido en
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia

